

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

Con estas acciones promovidas por el Gobierno del Estado, se mantendrán mas de 5,000 empleos Directos e Indirectos.

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y de conformidad con lo previsto por los Artículos 1 Fracción II, 33 Fracción I, 34, 35, 36, 37, 38 y 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato a precios unitarios y tiempo determinado la obra pública que a continuación se describe previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria Pública No. 1

Número de Concurso	Descripción General
2C-MT-001-2009	Bacheo de 4,000 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Juan Ojeda Robles (I).
2C-MT-002-2009	Bacheo de 4,000 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Paraíso (II)
2C-MT-003-2009	Bacheo de 4,000 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Ing. Jose Aldo Esquer Campoy (III)
2C-MT-004-2009	Bacheo de 4,000 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Ing. Armando Valenzuela Sainz (IV)
2C-MT-005-2009	Bacheo de 2,000 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Playas de Rosarito (V)
2C-MT-006-2009	Bacheo de 4,000 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Reforma (VI)
2C-MT-007-2009	Bacheo de 2,500 m ² de carpeta asfáltica en el Distrito Florido (VII)
2C-MT-008-2009	Bacheo de 2,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Juan Ojeda Robles (I)
2C-MT-009-2009	Bacheo de 2,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Paraíso (II)
2C-MT-010-2009	Bacheo de 2,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Ing. Jose Aldo Esquer Campoy (III)
2C-MT-011-2009	Bacheo de 2,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Ing. Armando Valenzuela Sainz (IV)
2C-MT-012-2009	Bacheo de 1,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Playas de Rosarito (V)
2C-MT-013-2009	Bacheo de 2,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Reforma (VI)
2C-MT-014-2009	Bacheo de 1,500 m ² de concreto hidráulico en el Distrito Florido (VII)

Número de Concurso	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Plazo de Ejecución (días)	Fecha Probable de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido	Especialidad de SIDUE
2C-MT-001-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 09:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	300,000	180 ó 183
2C-MT-002-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 10:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	300,000	180 ó 183
2C-MT-003-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 11:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	300,000	180 ó 183
2C-MT-004-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 12:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	300,000	180 ó 183
2C-MT-005-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 13:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	150,000	180 ó 183

2C-MT-006-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 14:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	300,000	180 ó 183
2C-MT-007-2009	26 enero 2009 9:00 horas	03 febrero 2009 15:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	250,000	180 ó 183
2C-MT-008-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 09:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	250,000	180 ó 183
2C-MT-009-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 10:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	250,000	180 ó 183
2C-MT-010-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 11:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	250,000	180 ó 183
2C-MT-011-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 12:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	250,000	180 ó 183
2C-MT-012-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 13:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	150,000	180 ó 183
2C-MT-013-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 14:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	250,000	180 ó 183
2C-MT-014-2009	26 enero 2009 9:00 horas	04 febrero 2009 15:00 horas	150	23 febrero 2009 22 julio 2009	150,000	180 ó 183

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su calificación en las Oficinas de la Subdirección de Construcción de CESPT, ubicadas en el Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California; teléfono: 104-5171 fax: 104-5154, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **23 de enero del 2009**. Así mismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, previa obtención de su calificación, mediante el pago de un costo no reembolsable de \$500.00 M. N. (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Para la obtención de su calificación e inscripción, deberán presentar la siguiente documentación y en su caso otorgarán las facilidades necesarias a la Convocante para comprobar su veracidad.

Documentos:

1. Solicitud por escrito al organismo antes mencionado para su calificación e inscripción al concurso, firmada por el representante legal del interesado.
2. Acta Constitutiva, en su caso modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público. Tratándose de personas físicas, presentar acta de nacimiento en original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual, o en su caso con el estado financiero actualizado y dictaminado por un contador público externo, mismo que deberá presentarse en hoja membreada del auditor, carta en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización del Contador Público por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro actualizado en el padrón de contratistas y proveedores de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, para el caso de empresas que soliciten calificación para la inscripción en la licitación en forma conjunta, bastará que una de ellas acredite la especialidad solicitada.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.
7. Relación de los contratos que tengan celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

Experiencia:

Para acreditar su experiencia, deberán presentar una relación de contratos celebrados en los últimos 3 años de igual naturaleza y características, anexando copias de contratos y actas de entrega recepción de los trabajos contratados correspondientes. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra, que no esté comprometido en otro contrato vigente.

Asociaciones:

Para empresas en asociación, estas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de compromisos y participaciones, debiendo de manifestar el objeto de la asociación, el nombre de la empresa líder así como el representante legal de la asociación; Las empresas asociadas deberán obligarse conjunta, solidaria y directamente ante la convocante para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas en la presente licitación, así como de aquellas que se establezcan en el contrato de obra respectivo. Una vez que se emita el fallo correspondiente, el grupo empresarial beneficiado deberá protocolizar ante notario o corredor publico, el contrato de asociación respectivo. El cumplimiento de los requisitos 2, 4, 6 y 7 arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación.

La junta de aclaraciones y el acto presentación y apertura de las propuestas se efectuarán en las fechas y horas señaladas, y el sitio de reunión será en las oficinas de la Subdirección de Construcción de CESPT, ubicadas en el Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California.

Las fechas probables de inicio y terminación de los trabajos, serán las antes señaladas. El origen de los fondos para realizar los trabajos es con recursos propios del organismo ejecutor. El porcentaje de anticipo que se otorgará será del 30% sobre el monto del contrato para todas las licitaciones.

Se podrán subcontratar parte de los trabajos, para lo cual deberá manifestarlo dentro de su propuesta, indicando el nombre del subcontratista, dirección, experiencia en las áreas que participará y la parte que subcontratarán.

El Organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación y los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y 33 de su reglamento.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

Tijuana Baja California, 16 de enero del 2009.



**Ing. Hernando Duran Cabrera
Director General**